



Municipio de Sauce

Acta N°

05/21

Resolución N°

24

Sauce, 04 de febrero de 2021.

**VISTO:** la necesidad de realizar amplificación para el lanzamiento de MEVIR en Sauce el día 04 de febrero en el Centro Cultural Casa de Artigas.

**CONSIDERANDO:** que el proveedor para realizar la propaganda rodante y amplificación será Inforsur RUT 02022150017, que afectará el Renglón N° 5222 y 5255 Proyecto Agenda Cultural Local y Apoyo a Eventos Locales.

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

#### RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$3500 (tres mil quinientos pesos uruguayos), para realiza la amplificación en el lanzamiento de MEVIR en Sauce el día 04 de febrero en el Centro Cultural Casa de Artigas. El proveedor para realizar la amplificación será la empresa Inforsur RUT 02022150017, la compra afectará el Renglón N° 5222 y 5255 Proyecto Agenda Cultural Local y Apoyo a Eventos Locales.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

*Rubens Ottonello*  
 Proc. Rubens Ottonello  
 Alcalde Municipio  
 Sauce

*Samira Baubiani*  
 CONCEJAL

*Alberto Giménez Astasio*  
 CONCEJAL

*Victoria Rodríguez*  
 VICTORIA RODRÍGUEZ  
 CONCEJAL

*Ana Mónica*  
 CONCEJAL